## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 043 CIVIL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

003

Fecha: 18 DE ENERO DE 2023

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 043 2015 01162	Abreviado	DOLORES ESTHER BOZZI DE OSPINA		Auto resuelve Solicitud SE RECHAZA RECURSO EXTEMPORÁNEO	17/01/2023	1
11001 31 03 043 <b>2017 00200</b>	Ordinario	ALEJANDRO NAVARRO ACEVEDO	CLINICA COLSANITAS S A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/01/2023	1
11001 31 03 043 <b>2019 00496</b>	Ejecutivo Singular	VARAN FARMA S.A.S.	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S. A.	Auto decide recurso	17/01/2023	1
11001 31 03 043 <b>2019 00590</b>	Ordinario	YANNY PATRICIA FUQUEN VELASQUEZ	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/01/2023	1
11001 31 03 043 <b>2019 00590</b>	Ordinario	YANNY PATRICIA FUQUEN VELASQUEZ	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto resuelve Solicitud	17/01/2023	1
11001 31 03 043 2023 00008	Tutelas	EBER ENRIQUE RAMOS FUENTES	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS UARIV	Auto admite tutela	17/01/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

**18 DE ENERO DE 2023** 

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA VIVIANA LOZANO RIOS

SECRETARIO

Judrea Juana Jouno Rics.

Firmado Por:
Andrea Viviana Lozano Rios
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 953634dbbba4fbfc3340d1035399c24d3d765b98eecace6d6cbb2a01b2030d5b

Documento generado en 17/01/2023 05:22:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica